

**INFORME**  
**DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDAN**  
**LOS TRABAJOS DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**QUERETARO**  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO**  
**2001**

MISMO QUE RINDE EL CONSEJO GENERAL, POR CONDUCTO DE SU  
PRESIDENTE, SOC. EFRAIN MENDOZA ZARAGOZA,  
ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO,  
EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y  
LA CIUDADANIA DE QUERETARO.

Ciudad de Querétaro, febrero 18, 2002

# INFORME

---

## DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDAN LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001

### Presentación

**E**n cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68, fracción XXIV, de la Ley Electoral del Estado, y en el marco de la ineludible práctica de rendición de cuentas, el Instituto Electoral de Querétaro presenta ante la LIII Legislatura del Estado, por conducto del presidente de la Comisión Permanente, y ante el titular del Poder Ejecutivo del Estado, el informe relativo al estado general que guardan los trabajos de esta institución, correspondiente al año 2001.

El Instituto Electoral de Querétaro desahogó, en tiempo y forma, las tareas que se derivan del mandato legal y de su máxima instancia de dirección colegiada, el Consejo General, que ordenó para el año 2001 la ejecución de un total de 35 programas operativos.

Conforman este documento 13 apartados.

En el primero, denominado Estructura Institucional, se describe el andamiaje que permite el desahogo de nuestro quehacer en los ámbitos técnico-operativo, jurídico, político y ciudadano, así como las grandes líneas de la actividad de las instancias de dirección. En el segundo apartado se muestra el trabajo realizado en el ámbito de la formación cívica y la promoción de la cultura democrática, con el quehacer específico en cuatro grandes rubros: actividades de investigación; apertura de espacios para el análisis y el debate político; promoción de la cultura democrática, y apoyo para ejercicios democráticos en organizaciones de ciudadanos y centros escolares. En el tercer apartado se da cuenta de los avances y resultados en materia de producción editorial.

En el cuarto se muestran los avances en materia de colaboración institucional, un campo que nos ha permitido construir fundamentos sólidos para la ejecución de actividades con organismos y entidades con ámbitos afines.

En el quinto apartado se da cuenta de todo lo relativo a partidos políticos, en lo concerniente a financiamiento público, revisión de informes financieros y

sanciones, así como el otorgamiento de espacios en la radiodifusión pública para la difusión ideológica.

En el sexto se informa sobre los vínculos cultivados con la ciudadanía y las formas de difusión del quehacer institucional; en el séptimo se presenta lo relativo al intercambio con otros organismos electorales y la participación en el debate público.

En el octavo apartado se refieren las actividades orientadas al fortalecimiento de la estructura institucional de cara al proceso electoral de 2003 en que habrán de renovarse todos los cargos de elección popular en el estado. En el noveno, asimismo, se reportan los preparativos para el perfeccionamiento de la legislación local en materia electoral, mecanismo que inició con la convocatoria aprobada el 27 de noviembre de 2001. En el décimo apartado se informa lo relativo a los estudios técnicos para la distritación y la composición de los ayuntamientos de cara al próximo proceso; en el undécimo se informa de los asuntos jurídicos relevantes.

En el punto duodécimo se da cuenta del ejercicio presupuestal, y en el último, para concluir, se presentan algunas consideraciones de carácter general.

# 1. Estructura institucional

**E**l Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) fue concebido por el legislador como un organismo que sintetiza la voluntad ciudadana de darse procesos electorales transparentes y confiables y de trabajar en la construcción de la democracia como proyecto común de los queretanos. Por disposición constitucional, esta institución de Estado ha sido dotada de autonomía y confiada a ciudadanos sin militancia partidista que están obligados a actuar con independencia e imparcialidad.

En el esquema de distribución de competencias legales, el diseño institucional contempla que dentro de la materia electoral sea precisamente el IEQ el responsable de la organización de los procesos para la renovación, cada tres años, de la Legislatura del Estado y de los 18 Ayuntamientos de la entidad, y cada seis años, de la elección del titular del Poder Ejecutivo.

La instancia superior de dirección es el Consejo General, un cuerpo colegiado conformado por siete consejeros electorales, con voz y voto; un representante por cada partido político legalmente acreditado, con voz, y el director general del propio Instituto, con voz informativa. Del director general, cabeza de la estructura operativa, dependen dos direcciones ejecutivas: la de Organización Electoral y la de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como la Coordinación Administrativa.

En observancia de la ley electoral, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General ha dispuesto la integración de seis comisiones permanentes, en las que concurren consejeros y representantes de partidos políticos.

Se presenta a continuación la relación de consejeros electorales numerarios -en funciones-- y supernumerarios electos por la Legislatura del Estado. Los suplentes se enlistan en orden de prelación.

<b>Consejeros Electorales Numerarios</b>		Asi mis mo, ocu pan la dir ecci ón gen	<b>Consejeros Electorales Supernumerarios</b>	
Efraín Mendoza Zaragoza			1	Bertha Celia Fernández Murillo
Sonia Clara Cárdenas Manríquez			2	Carlos Buchanan Espinosa
Antonio Rivera Casas			3	Miguel Gutiérrez Delgado
Ricardo Alberto Briseño Senosiain			4	Carlos Peñafiel Soto
Martha Lucía Salazar Mendoza			5	Jorge López Machuca
María del Carmen Abraham Ruiz			6	Jorge López Zavaleta
Javier Elizondo Molina			7	Arturo Adolfo Vallejo Casanova

eral y las direcciones ejecutivas, de conformidad con el artículo 76 de la Ley Electoral del Estado, los siguientes ciudadanos:

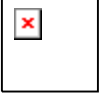
Cargo	Nombre
Director General	José Vidal Uribe Concha
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral	Evaristo Martínez Clemente
Director Ejecutivo de Organización Electoral	María Natividad J. Camacho Ballesteros

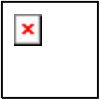
En lo relativo a los Partidos Políticos, se señala a continuación la relación de los ciudadanos que ejercieron la representación ante el Consejo General durante el año. En el caso de que se haya presentado rotación se indica la fecha en que se formuló la acreditación correspondiente.

	Propietario	Suplente
	Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez	José Alfonso Rodríguez Sánchez

	Propietario	Suplente
	Pablo Meré Alcocer	Norberto Alvarado Alegría
	Rafael Martínez Escamilla 19 de febrero	

	Propietario	Suplente
	Ma. Rosalva Pichardo Santoyo	Carolina Alvarado Ramírez

	Propietario	Suplente
	Sebastián Ramos Rodríguez	Ignacio Hernández Luna
		Javier Reyes Vázquez 30 de marzo
		Alfredo Lara Menchaca 30 de mayo
		Javier Reyes Vázquez 31 de julio

	Propietario	Suplente
	María de Jesús Ibarra Silva	Sandra Ugalde Reza

Durante el año 2001 el Consejo General celebró 12 sesiones con carácter ordinario y 3 con carácter extraordinario, para abordar y resolver un total de 147 puntos. En ese marco, el órgano colegiado votó 48 acuerdos y una resolución. Es pertinente consignar aquí que la totalidad de esos acuerdos quedó firme al no presentarse impugnación alguna por parte de las fuerzas políticas.

### SESIONES DE CONSEJO GENERAL

#	Fecha	Ord.	Estr.	Puntos tratados
1.	05 de enero		X	4
2.	26 de enero		X	4
3.	31 de enero	X		12
4.	19 de febrero		X	4
5.	28 de febrero	X		14
6.	28 de marzo	X		8
7.	30 de abril	X		10
8.	30 de mayo	X		13
9.	28 de junio	X		7
10.	31 de julio	X		11
11.	30 de agosto	X		12
12.	30 de septiembre	X		11
13.	29 de octubre	X		13
14.	27 de noviembre	X		15
15.	13 de diciembre	X		9
		<b>12</b>	<b>3</b>	<b>147</b>

Se relacionan a continuación los acuerdos votados por el Consejo General en el curso del año que se informa.

### ACUERDOS

Fecha	Sesión		Acuerdo del Consejo General
	Ord.	Estr.	
Enero 5		X	Que aprueba las reformas al Reglamento de Operatividad para el acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública y, determina previo sorteo, el calendario para la transmisión de los programas correspondientes.
			Que aprueba el Catálogo de Cuentas y Formas o Formatos para la contabilidad de los partidos políticos durante el ejercicio del

			2001.
Enero 26		X	Que determina la cantidad que por concepto de Financiamiento Público ordinario recibirán los partidos políticos con derecho al mismo, para el año 2001.
			Que autoriza al Director General a ejercer el Presupuesto asignado al Instituto Electoral de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal del 2001.
Enero 31	X		Que aprueba la baja de bienes del inventario, correspondiente al cuarto trimestre del año 2000.
			Que aprueba el cierre del ejercicio correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2000 y remisión del informe a la LIII legislatura del estado.
			Que aprueba la cancelación de saldos deudores.
			Que aprueba transferencias a partidas en el presupuesto de egresos del año 2000.
Febrero 19		X	Relativo a la solicitud de práctica de auditoría al Partido Revolucionario Institucional, respecto a la petición de los partidos políticos: Acción Nacional y Del Trabajo.
Febrero 28	X		Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2000, presentado por el Partido Acción Nacional.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2000, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2000, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2000, presentado por el Partido del Trabajo.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2000, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2000, presentado por Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.
			Que autoriza al Director General del mismo a firmar Convenios

			de Apoyo y Colaboración en Materia de Difusión de la Cultura Democrática con el Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, A. C. y con la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S. C.
Abril 30	X		Que aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Administración relativo a las transferencias a partidas en el presupuesto del Primer Trimestre del año 2001.
			Que aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Administración relativo al Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Primer Trimestre del año 2001.
Mayo 30	X		Que autoriza al Director General del mismo a firmar Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática con la Universidad Cumdes Campus Querétaro A. C.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2000, presentado por el Partido Acción Nacional.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2000, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2000, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2000, presentado por el Partido del Trabajo.
			Relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2000, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.
Julio 31	X		Relativo al Dictamen sobre el informe de ingresos y egresos del Segundo Trimestre del año 2001, que presenta el Director General para su remisión a la Legislatura del estado.
			Relativo al Dictamen sobre las transferencias a partidas del presupuesto del Segundo Trimestre del año 2001, que presenta el Director General del Instituto.
			Que autoriza al Director General del mismo a celebrar Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Promoción y Divulgación de la Cultura Democrática con la Junta Local Ejecutiva en Querétaro del Instituto Federal Electoral.



Agosto 30	X		Relativo al Informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2001, presentado por el Partido Acción Nacional.
			Relativo al Informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2001, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.
			Relativo al Informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2001, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.
			Relativo al Informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2001, presentado por el Partido del Trabajo.
			Relativo al Informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2001, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.
Septiembre 30	X		Que autoriza al Director General del mismo a firmar Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática con el Centro Universitario de Educación Contemporánea S. C.
Octubre 29	X		Relativo al Dictamen sobre las transferencia a partidas presupuestales correspondientes al Tercer Trimestre del año 2001, que presenta el Director General del Instituto.
			Relativo al Dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre del año 2001, que presenta el Director General para su remisión a la Legislatura del Estado.
			Que autoriza al Director General del mismo a firmar Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática con el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
			Que autoriza al Director General a suscribir Convenio que permita el Intercambio de Información y Documentación Electoral con el Instituto Electoral del Estado de México.
			Que aprueba el Programa General de Trabajo y Anteproyecto del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2002 y remisión del mismo al Ejecutivo del Estado.
Noviembre 27	X		Que aprueba la creación de la Comisión de Análisis, el Reglamento de la misma y la Convocatoria para la presentación de propuestas para el Perfeccionamiento de la Legislación local en materia electoral.
			Mediante el cual se instruye al Director General proceda a la

			<p>ejecución del Estudio Técnico para la determinación de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales en que deberá dividirse el estado para la elección de la Legislatura local correspondiente al año 2003.</p>
			<p>Mediante el cual se instruye al Director General, proceda a la ejecución del Estudio que permita determinar si es de aumentarse el número de Regidores de mayoría relativa y de representación proporcional, en su caso, en los Ayuntamientos en que presupuestalmente sea procedente, dependiendo de los factores demográficos, geográficos y socioeconómicos, para la elección del año 2003.</p>
			<p>Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre de 2001, presentado por el Partido Acción Nacional.</p>
			<p>Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre de 2001, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.</p>
			<p>Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre de 2001, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.</p>
			<p>Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre de 2001, presentado por el Partido del Trabajo.</p>
			<p>Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Segundo Trimestre de 2001, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.</p>
Diciembre 13	X		<p>Que aprueba el Reglamento de Operatividad para el acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública, correspondiente al año 2002.</p>
			<p>Que autoriza al Director General a suscribir Convenio con Gobierno del Estado de Querétaro para que por conducto del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa se otorguen tiempos en la radiodifusión pública a los partidos políticos con registro para el año 2002.</p>

Se relacionan a continuación las resoluciones votadas por el Consejo General en el curso del año que se informa.

## RESOLUCIONES

Fecha	Sesión		Resolución del Consejo General
	Ord	Extr	
Febrero 19		X	Que resuelve en definitiva los procedimientos de aplicación de sanciones acumulados, promovidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con motivo de los acuerdos de fecha 31 de octubre y 22 de noviembre del año 2000, que aprueban los dictámenes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante los cuales se rechaza el balance general e informe de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2000, así como los estados financieros, documentación legal y flujo de efectivo correspondientes a los gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del año 2000, presentados por el Partido Revolucionario Institucional, relativo al expediente 068/2000.

### Presidencia

En el curso del año, el presidente del Consejo General presentó en 12 sesiones ordinarias su informe mensual de actividades. En ellos dio cuenta del cumplimiento de sus responsabilidades, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

En cada uno de esos informes se ofreció el detalle de tareas relativas a los siguientes aspectos: a) Preservación de la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Electoral de Querétaro; b) Ejercicio de la representación del Instituto ante las autoridades federales, estatales y municipales para lograr apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia; c) Convocatoria y conducción de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General; d) Vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo; y e) Remisión del proyecto de presupuesto al titular del Poder Ejecutivo, así como de Iniciativa de Ley a la Legislatura del Estado.

Durante todo el ciclo 2001 la presidencia del Consejo General recayó en el consejero Efraín Mendoza Zaragoza, en virtud de la reelección, por un año más, acordada por el órgano colegiado en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2001.

## **Secretaría Ejecutiva**

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General atendió las responsabilidades que le corresponden por mandato del artículo 70 de la Ley Electoral, relativas a su actuación como fedatario de los actos del órgano colegiado; informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo; dar cuenta de los proyectos de dictamen de las comisiones; recibir y sustanciar los recursos que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo, así como la administración del archivo del Consejo.

Durante todo el ciclo 2001 la Secretaría Ejecutiva del Consejo General recayó en la consejera Sonia Clara Cárdenas Manríquez, en virtud de la reelección, por un año más, acordada por el órgano colegiado en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2001.

## **Dirección General**

Tal como lo prevén los artículos 78 y 79, fracciones II y VI, en relación con el 68, fracción XXV de la Ley Electoral, se rindió un informe mensual en las sesiones ordinarias celebradas en el curso del año. La totalidad de tales informes recibieron la aprobación del Consejo General.

Entre las tareas más relevantes a cargo de la dirección general se encuentran el ejercicio de la representación legal del Instituto; proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General; proponer al Consejo General la estructura de los órganos operativos conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados; proponer a los ciudadanos idóneos para ocupar las direcciones ejecutivas del Instituto; proveer a las dependencias del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; elaborar el anteproyecto de presupuesto; ejercer las partidas presupuestales aprobadas e informar trimestralmente de su ejercicio al Consejo General, así como la remisión de los informes a la Legislatura del Estado, además de la suscripción de los convenios necesarios para la adecuada operación del organismo.

## **Comisiones del Consejo General**

El artículo 17 del Reglamento Interior prevé que para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General está facultado para crear las comisiones permanentes y transitorias que se estime necesarias. Con el carácter de permanente existen seis: Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación Electoral; Administración; Radiodifusión; Editorial y Biblioteca; y Jurídica, que tienen el encargo de vigilar y dar seguimiento a las tareas a cargo de la estructura operativa. Aparte de esas comisiones se encuentra integrado el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos. Por lo regular los asuntos que

resuelve el Consejo pasan por previo estudio y dictaminación, en su caso, en Comisiones.

Se presenta a continuación la integración de tales instancias colegiadas al 30 de septiembre de 2001, fecha prevista para su renovación.

### COMISIONES PERMANENTES

Comisiones	Ma. del Carmen Abraham Ruiz	Ricardo Briseño Senosiain	Sonia Clara Cárdenas Manríquez	Javier Elizondo Molina	Efraín Mendoza Zaragoza	Antonio Rivera Casas	Martha Lucía Salazar Mendoza	Partidos Políticos		Estructura Operativa
Organización Electoral		Presidente			Vocal		Secretaría	PT	PRI	
Educación Cívica y Capacitación Electoral				Vocal	Secretario	Presidente		PAN	PRD	
Administración	Presidenta		Secretaría			Vocal		PAN	PVEM	
Radiodifusión	Vocal	Vocal		Presidente				PT	PRD	Titular de DEECE
Editorial y Biblioteca			Vocal			Secretario	Presidenta	PRI	PRD	
Jurídica		Vocal		Presidente			Secretaría	PAN	PRI	
Comité de Adquisiciones y Arrendamientos	Vocal		Secretaría		Presidente			PVEM	PT	Titular de la Dirección Gral.

## 2. Formación cívica y fortalecimiento de la cultura democrática

**A**l decidir la creación del Instituto Electoral de Querétaro, el legislador determinó con nitidez su naturaleza y sus fines, estableciendo para este órgano autónomo un ámbito de intervención amplio, relacionado con la construcción de ciudadanía. Al referirnos a la ciudadanía no estamos haciendo una acrítica referencia a la voluminosa capa social formada por los habitantes mayores de 18 años, sino al imperativo de contribuir a la transformación de esos individuos en un segmento culto, con acceso a la información y cultivado en el conocimiento jurídico, que emite votos razonados y es capaz de involucrarse responsablemente en los asuntos públicos.

Así, el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado, señala que son fines del Instituto: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos de Querétaro; b) preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; c) garantizar a los ciudadanos de Querétaro el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; d) velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y e) promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la ciudadanía queretana.

Toda vez que el Instituto tiene en la partida que le asigna anualmente la Legislatura en el Presupuesto de Egresos del Estado la única fuente de financiamiento, y pese a las evidentes limitaciones, se trabajó en la creación de cimientos firmes para un trabajo de largo plazo y de difícil cuantificación, dada la complejidad que implica la formación cívica y el fortalecimiento de la cultura democrática.

En cinco grandes rubros se organizó este trabajo: Actividades de investigación; Análisis y debate político; Promoción de la cultura democrática; Apoyo para ejercicios democráticos en organizaciones de ciudadanos y centros escolares y Actividades especiales.

### **1. Actividades de investigación**

**Radiografía de la cultura política en Querétaro.** El 26 de abril de 2001 las comisiones de Educación Cívica y Editorial aprobaron la ejecución de dos importantes proyectos de investigación: el primero, consistente en el levantamiento de una radiografía de la cultura política de la sociedad queretana, mediante la técnica de encuesta y a cargo de la investigadora Mtra. Ana Elisa Díaz Aldret, adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. El propósito es producir y divulgar información puntual sobre particularidades regionales, rasgos distintivos entre población inmigrante y nativa, así como posibles quiebres generacionales. El estudio permitirá orientar acciones institucionales en este ámbito con mayor

fundamento y rigor científicos. Se prevé que a principios del año 2002 esté listo el informe para proceder a su difusión.

**Perspectivas de la educación cívica en Querétaro.** El otro proyecto, que complementará al anterior, consiste en un estudio sobre las perspectivas de la educación cívica en la sociedad local. Se espera un diagnóstico científico que arroje fundamentos metodológicos y pedagógicos para el trabajo de educación cívica en centros escolares. Este estudio producirá una propuesta de involucramiento de los agentes que intervienen en el proceso formativo de los futuros ciudadanos --principalmente docentes--, evitará generalizaciones y aportará bases sólidas para orientar las acciones dirigidas a la construcción de una ciudadanía capaz de ejercer sus derechos políticos a la par con el cumplimiento de sus obligaciones. El estudio está a cargo del Dr. Juan Cajas Castro, autor de la investigación *Educación para la democracia: algunas campañas y experiencias de educación cívica en América Latina*. También se espera su conclusión y difusión al inicio del año 2002.

**Primer Concurso de Ensayo Político: “La democracia en Querétaro: logros y perspectivas”.** A través del área de Educación Cívica, y con el propósito de estimular la reflexión y el debate sobre las transformaciones políticas que vive Querétaro, el IEQ convocó al Primer Concurso de Ensayo Político: “La democracia en Querétaro: logros y perspectivas”. Fueron recibidos 25 trabajos. Por decisión unánime, el Jurado declaró desierto el concurso y propuso que con el propósito de “motivar investigaciones serias” sobre la materia se haga acumulativo el monto del premio para la segunda convocatoria a este concurso, cuya continuidad recomiendan. Los miembros del Jurado fueron prestigiosas personalidades de la entidad: el comunicólogo Jaime Septién Crespo, director de importantes espacios informativos locales, el etnólogo Jaime Nieto Ramírez, rector de la Universidad Cumdes Campus Querétaro, y la Maestra en Ciencias Dolores Cabrera Muñoz, rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## **2. Apertura de espacios para el análisis y participación en el debate político local**

**Participación en la edición y difusión del libro *Reforma Político-Electoral y Democracia en los Gobiernos Locales*.** El 2 de marzo del 2001 fue aprobada la participación del Instituto Electoral de Querétaro en la edición del libro *Reforma Político-Electoral y Democracia en los Gobiernos Locales*, con la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S. C., y el Instituto de Administración Pública de Querétaro, A. C. El texto contiene doce ensayos sobre el estado actual del ámbito electoral desde distintos ángulos de análisis, y se distribuyó entre organizaciones sociales y entidades públicas y privadas.

Gracias a la coordinación entre los editores, se realizaron dos actos masivos de presentación pública. El primero, en el marco de la Semana Jurídica de la

Universidad Autónoma de Querétaro, con ocasión del 50 aniversario de la fundación de la Facultad de Derecho, el 4 de abril, fungiendo como comentaristas, por parte del IEQ, el consejero electoral Antonio Rivera Casas, presidente de la Comisión Editorial y autor de uno de los ensayos que componen la obra, y el director general del Instituto, José Vidal Uribe Concha. Esta presentación nos permitió contacto con un importante espacio académico donde se forman los futuros abogados. La segunda presentación, en la línea de fomentar el debate y propiciar encuentros directos entre actores políticos y analistas con el público amplio, fue el 30 de mayo, en las instalaciones del Museo de la Ciudad. El ponente central fue el maestro Mauricio Merino Huerta, consejero electoral del Consejo General de Instituto Federal Electoral (IFE), organismo que contribuyó a la organización del acto.